

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48206/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 325/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

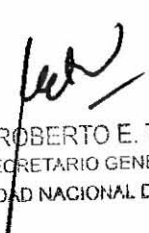
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 325/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Titular, y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Penal II", de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

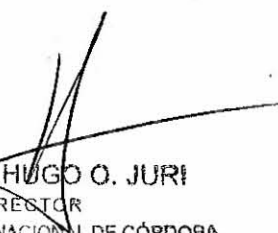
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1413

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0048206/2017, mediante el cual tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la propuesta de integración del tribunal interviniente;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 64° del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N°8/86 y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

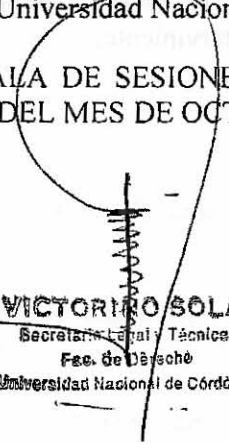
Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

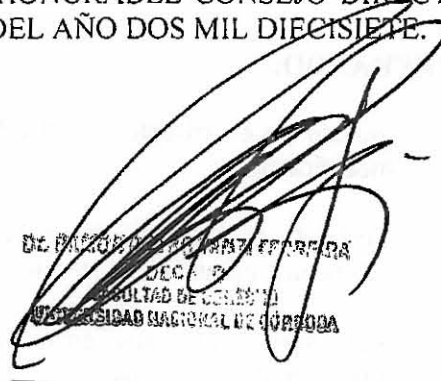
Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros: **Miembros Titulares:** 1.- Alejandro Sánchez Freytes, 2.- Jorge Eduardo Buompadre y 3.- Maximiliano Rusconi. **Miembros Suplentes:** 1.- Daniel Pastor, 2.- Edmundo Samuel Hendler y 3.- Omar Alejandro Palermo.

Art. 3°.- El mencionado concurso se regirá por las normas aplicables del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, texto ordenado de la Ordenanza N°8/86 del HCS y la Resolución N°187/87 del HCD de esta Facultad de Derecho, más sus modificaciones.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

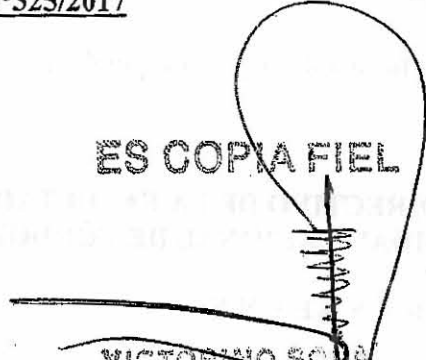
DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. ENRIQUE J. MARA ESTEFAÑA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°325/2017

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA